

---

**CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO  
URBANÍSTICO "EL BAÑUELO" DE FUENLABRADA (MADRID)**

- **Presidente:** Funcionario designado por la Comunidad de Madrid, D<sup>a</sup>. Olga Durán Jiménez, (Jefe/a de Área de Contratación de los Consorcios Urbanísticos)
  
- **Vocales:**
  - **Letrado** designado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid D<sup>a</sup>. María González Fuentes
  - **Interventor o funcionario habilitado para ello.**

En ausencia de responsable económico y de control presupuestario del Consorcio Urbanístico "El Bañuelo", D<sup>a</sup>. María Campillo Moreno Carrasco como Asesor Económico Financiero de Consorcios Urbanísticos de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.
  - **2 vocales** designados por el Ente Consorciado Ayuntamiento de Fuenlabrada
    - D. Fernando Aguado Barriales (Director General de Contratación, Patrimonio y Bienes del Ayuntamiento de Fuenlabrada)
    - D. Alberto Lopez Torrella, (Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada)
  
- **Secretario:** Funcionario designado por la Comunidad de Madrid, D. Óscar San Martín Fernández (Jefe de Servicio de Contratación de Consorcios Urbanísticos)

Por la presente, por orden de la Presidenta, se convoca a la celebración de **la Mesa de Contratación del Consorcio "El Bañuelo"** De Fuenlabrada (Madrid) **para el día 25 de septiembre de 2020 a las 09:30 horas** para licitación de contrato de servicios de DIRECCION FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "VÍA DE SERVICIO DE LA M-506 PARA ACCESO AL POLÍGONO "EL BAÑUELO" EN FUENLABRADA (MADRID)". EXPEDIENTE CS/13/2019. Dicha mesa se celebrará, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medios electrónicos. Utilizando para ello la aplicación Microsoft Teams.

---

## ORDEN DE DÍA

**Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Segundo.- Apertura del sobre nº2 "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática o por aplicación de fórmulas" y calificación pertinente**

**Segundo.- Solicitud, en su caso, de documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas particulares al licitador que haya presentado la mejor oferta**

Madrid, a 23 de septiembre  
LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo: Olga Durán Jiménez